



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de:

- a) Ingresos de Personal ocurrido durante los años 2020, 2021 y 2022 en todas las oficinas que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) posee a lo largo y ancho de nuestra Provincia;
- b) Cantidad de bajas producidas en el mismo período, por Jubilación, fallecimientos renuncias u otras causas;
- c) Procedimiento de selección para ingreso de personal , adoptado por el titular del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS);
- c) Cantidad de cargos de Planta Permanente cubiertos que posee el Instituto y cuantos vacantes.

Autor: Pablo Pinotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En toda Institución se producen Ingresos y Egreso de Personal por distintas razones. El Instituto Autárquico Provincial del Obra Social, no escapa a esa lógica Institucional.

Estamos solicitando estos datos para abordar una iniciativa que contribuya al mejoramiento y transparencia de este tipo de acontecimientos Institucionales.

Nos han llegado reclamos de personas que intentaron ingresar a la plantilla estable de trabajadores del Instituto Provincia de Obra Social (IAPOS) en varias de las dependencias que el Instituto tiene en toda la provincia y no lo ha podido lograr.

Nos comentan que han enviado currículum vitae, ofreciendo sus servicios, en algunos casos personas capacitadas especialmente para ingresar a este tipo de Instituciones dado que han cursado y aprobado carreras de Administración de Recursos de Salud, en la Universidad Nacional del Litoral, que han solicitado entrevistas para conocer la modalidad de ingreso pero no han sido tenidas en cuenta.

Es preocupante que la respuesta que nos transmiten recibieron por parte de la institución fue "sólo ingresan familiares de empleados".

En el año 2015-2016 se llevó a cabo una selección de personal por orden de mérito para cubrir vacantes, consecuencia de lo cual, a medida que se iban produciendo eran convocadas las personas según ese orden de mérito.

Entendemos que toda Institución debe elegir adecuadamente a las personas que brindan los servicios, aun más tratándose de Instituciones Públicas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Autor: Pablo Pinotti